

CAASD anuncia descuentos de hasta un 95 % a clientes con deudas acumuladas



Felipe Suberví, director de la CAASD, junto a funcionarios de la institución. (Foto: Daniel Duvengé)

RAFAEL ZAPATA G.

SANTO DOMINGO.— La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) anunció este lunes la puesta en marcha de un plan de amnistía que permitirá a los usuarios saldar deudas acumuladas con un pago único o fraccionado en cuotas con descuentos que van desde un 55 % a un 95 %.

En ese sentido, el director general de la institución estatal, ingeniero Felipe Suberví, informó que, desde este lunes de noviembre, se pondrá en ejecución este instrumento a favor de los clientes que deseen poner en cero su cuenta.

Argumentó que la medida forma parte de las políticas implementadas por la actual gestión; y tiene como objetivo regularizar los pagos por servicios ofrecidos en el abastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario a sectores que conforman el Gran Santo Domingo.

Durante rueda de prensa realizada en el salón Frida de la sede central de la CAASD, el funcionario explicó que este programa abarcará las deudas de los clientes que al primero de noviembre de este año estén registrados en la base de datos de la institución; y la misma estará vigente hasta el 15 de febrero de 2022.

Liberan cinco dominicanos que estaban secuestrados en Haití



SANTO DOMINGO.— Fueron liberados los cinco dominicanos que estaban secuestrados en Haití.

La liberación tras realizarse varias protestas en la autopista Duarte, en reclamo de que las autoridades dispusieran de los recursos ne-

cesarios para rescatarlos, ante la peligrosa situación que se vive en el vecino país.

Con su retorno a casa, cinco familias salen de la incertidumbre de no saber si sus familiares regresarían vivos o muertos, o simplemente si nunca los volverían a ver.

Asocivu y Adeci niegan exista “exorbitante subvaluación” en el pago de los impuestos

SANTO DOMINGO.— La Asociación de Importadores de Vehículos Usados (Asocivu) y la Asociación de Dealers del Cibao (Adeci), quienes representan a más del 80 % de las empresas que se dedican a la importación y comercialización de vehículos usados en el país, expusieron este lunes que las declaraciones expresadas por los representantes de Asociación de Concesionarios de Fabricantes de Vehículos (ACOFAVE) y de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) son posiciones malintencionadas que buscan monopolizar la venta del sector de vehículos en el país, “lo cual afectaría directamente a la gran mayoría de la población que no cuenta con el poder adquisitivo suficiente para comprar un vehículo nuevo”.



Los planteamientos de ACOFAVE y AIRD, respecto de que existe una “exorbitante subvaluación” en el pago de los impuestos de los vehículos usados importados por parte de los miembros de las asociaciones de importadores de vehículos usados, no corresponde a la verdad, “ya que dichos impuestos son liquidados acorde a uno de los dos métodos principales de liquidación regulados por la Dirección General de Aduanas (DGA), el valor de transacción o método 1 y la tabla de valor referencial o tabla de depreciación por años establecida por la DGA”.



República Dominicana
Junta Central Electoral

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REFERENCIA.: JCE-CCC-LPN-2021-0004

La Junta Central Electoral al tenor de las disposiciones contenidas en las Leyes: 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas; 15-19 Orgánica de Régimen Electoral, así como de su Reglamento para Compras y Contrataciones, convoca la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2021-0004, para la adquisición de nueve (9) vehículos de motor, según las siguientes especificaciones:

Item	Cantidad	Suministros
1	6	Furgoneta de carga y pasajeros
2	3	Furgoneta (minibús) de 15 pasajeros

Podrán participar las empresas establecidas en el país que cumplan con las regulaciones y puedan satisfacer los requerimientos del Pliego de Condiciones Específicas, el cual se podrá descargar y consultar en la página Web de la JCE (www.jce.gob.do) y en el Portal Transaccional que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Para registrarse en la licitación, el interesado deberá formalizar su inscripción (con carácter obligatorio) mediante el llenado y presentación del Formulario FL-01 (Inscripción de Oferente), el cual se encuentra anexo al Pliego de Condiciones y se podrá retirar en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones o descargarse de la página web de la Junta Central Electoral o del Portal Transaccional que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas. El plazo para inscripción o registro de oferentes vence a las tres de la tarde (3:00 P.M.) del día 25 de noviembre del 2021.

La recepción de sobres contentivos de documentos, credenciales, propuestas técnicas y propuestas económicas, se realizará de acuerdo con el formato establecido en el Pliego de Condiciones, a las **diez de la mañana (10:00 A.M.) del día 29 de diciembre del 2021**, en acto público que se llevará a cabo en presencia de un Notario, al que podrán asistir los representantes de las empresas licitantes, en el lugar que será informado oportunamente.

La apertura de propuestas económicas se llevará a cabo a las **diez de la mañana (10:00 A.M.) del día 13 de enero del 2022**, en un acto público que se llevará a cabo en presencia de un Notario, al que podrán asistir los representantes de las empresas licitantes, en un lugar que será informado oportunamente.

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 o en el e-mail: licitaciones@jce.do

Luis A. Mora Guzmán
Presidente
Comité de Compras y Contrataciones